

Firma del registro de electores

Con vigencia inmediata, para obtener una boleta electoral, los votantes deben firmar el registro de electores. El registro de electores ahora contiene un cuadro de firma para cada votante. Si bien hay dos registros de electores idénticos para cada unidad, debe firmarse uno solo.

Los votantes que no puedan firmar el registro de electores por discapacidad están exentos de este requisito. Si usted entra en esta categoría, dígame a los oficiales electorales que no puede firmar por discapacidad. No es necesario que les revele la naturaleza de su discapacidad a los oficiales electorales ni a los veedores. Los oficiales electorales registrarán "exento por orden de los inspectores" en su cuadro de firma.

Cambios en el registro de votantes

Actualmente, para tener derecho a votar, debe haber residido en su domicilio durante 28 días consecutivos y ya no podrá utilizar un testigo que dé fe y corrobore su residencia. Si no posee una factura de servicios, declaración bancaria, identificación de Wisconsin, nómina de pago, documento del gobierno o licencia a su nombre que indique su domicilio actual, deberá registrarse más de 20 días antes de la elección. Los votantes principiantes de Wisconsin que se registren por correo también deben enviar una prueba de residencia.

Ciudad de Fitchburg
Secretaría
cityclerk@city.fitchburg.wi.us

5520 Lacy Road
Fitchburg, WI 53711

Horario:
7:30 a. m. a 4:30 p. m.

608-270-4200

Voter Public Access
<https://vpa.wi.gov>

Cambios recientes en las leyes electorales de Wisconsin

Rigen para las elecciones de 2011 y 2012



Nuestra meta es que todos los votantes elegibles sean capaces de emitir su voto y que dicho voto cuente.

Identificación con fotografía

A partir de 2012, no podrá recibir su boleta hasta que haya presentado alguna de las siguientes formas de identificación con fotografía. **No es necesario que dicha identificación muestre su domicilio actual.**

Formas aceptables de identificación de votante

- ★ Licencia de conducir de Wisconsin que caduque luego del 02/11/10
- ★ Tarjeta de identificación con fotografía emitida por el Departamento de Transporte (DOT) de Wisconsin que caduque luego del 02/11/10
- ★ Pasaporte estadounidense que caduque luego del 02/11/10
- ★ Tarjeta de identificación militar que caduque luego del 02/11/10
- ★ Certificado de nacionalización emitido dentro de los últimos 2 años
- ★ Licencia de conducir de Wisconsin vigente, o estado de recibo
- ★ Tarjeta de identificación emitida por una tribu indígena federalmente reconocida en Wisconsin
- ★ Identificación vigente emitida por una universidad acreditada de Wisconsin; debe mostrar la fecha de emisión, la firma del estudiante y una fecha de caducidad dentro de los 2 años de emisión, junto con una prueba del registro actual

Si tiene derecho a votar, pero no posee una tarjeta de identificación de Wisconsin, puede obtener una **gratis** para la elección. Debe marcar la casilla del formulario de solicitud de DMW que indica que necesita la identificación para votar.

Uno de los documentos necesarios para obtener una identificación de DMV es una partida de nacimiento certificada o pasaporte; estos documentos no son gratuitos. Comuníquese con la Secretaría para obtener más información. Le recomendamos que solicite la identificación lo antes posible.

Cambios en la votación en ausencia

La votación en ausencia en la Secretaría actualmente está restringida a dos semanas antes de la elección. La votación en ausencia finaliza en el horario comercial del viernes previo a la elección.

La nueva ley prohíbe la votación en ausencia los sábados, domingos o lunes previos a la elección.

A partir de 2012, los votantes en ausencia deberán presentar en la Secretaría el mismo tipo de identificación con fotografía solicitada en las votaciones (consulte la lista de la izquierda).

Requisitos para las boletas en ausencia

A partir de 2012, las solicitudes de boletas para votación en ausencia enviadas por correo deben incluir una fotocopia de alguna forma aceptable de identificación de votante (consulte la lista de la izquierda). Una vez que haya enviado una fotocopia de su identificación a la Secretaría, ya no tendrá que enviar fotocopias junto con las solicitudes de boletas para votar en ausencia futuras, siempre y cuando su nombre y domicilio no hayan cambiado.

Si envía una solicitud de votación en ausencia vía fax o correo electrónico, debe incluir una fotocopia de su identificación aceptable en el sobre. Cuando lleve la boleta de votación en ausencia a la Secretaría, lea atentamente la carta de instrucciones provista por el secretario. ¡Queremos que su voto cuente!

Excepciones de la identificación con fotografía

Los siguientes votantes en ausencia no precisan identificación con fotografía:

- Votantes militares
- Votantes que residen permanentemente en el extranjero

La identificación con fotografía no será necesaria, pero se reemplazará por solicitudes de documentación alternativa en los siguientes casos:

- Votantes que figuren permanentemente en la lista de votantes en ausencia porque están imposibilitados de votar por tiempo indeterminado
- Residentes de centros para ancianos y otros votantes que obtienen sus boletas de un representante especial

Votantes hospitalizados

Los votantes hospitalizados pueden designar a un agente para que retire sus boletas por la Secretaría. Este agente debe presentar la identificación con fotografía de los votantes hospitalizados en la Secretaría.

Boletas temporales

Quienes deban presentar una identificación con fotografía, pero no puedan hacerlo, serán registrados como votantes temporales.

Las boletas temporales no se cuentan a menos que el votante presente una identificación con fotografía aceptable en la Secretaría hasta las 4:00 p. m. del viernes posterior a la elección.

Si tiene preguntas adicionales

Llame a la Secretaría al 608-270-4200 o envíe un correo electrónico a cityclerk@city.fitchburg.wi.us.